a

97-

Asuncion, Noviembre 18 de 1895.

Vista la peticion del Rector de la Universidad Nacional, solicitando permiso por el término de un mes para ausentarse al exterior.

El Presidente de la República

Decreta:

Art.º 1º Concédese la licencia solicitada por el Dr. Don Pedro Peña.

Art.º 2º Encárgase del Rectorado, mientras dure la ausencia del mismo, el Decano de la Facultad de Derecho y Ciencias Sociales, Dr. Don Ramon Zubizarreta.

Art.º 3º Comuníquese, publíquese y dese al Registro Oficial.

Egusquiza

Rufino Maz